| ALCALDÍA DE JAMUNDÍ<br>VALLE DEL CAUCA | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Código: GEJ-GCO-F-05 |
|---|---|---|
| | | Fecha actualización: 13/10/2023 |
| | | Versión: 2 |

| 1. TIPO DE INFORME | | | |
|---|---|---|---|
| INFORME PARCIAL | X | INFORME FINAL | |
| Cuota Número: TRES (03) | | | |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | | | |
| Contrato No. 34-14-08-0478 de 2025 | | | |
| Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO | | | |
| Documento de identificación: 10.473.650 | | | |
| Nombre del supervisor: LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ | | | |
| Dependencia: SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS | | | |
| Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ. | | | |
| 3. INFORME JURÍDICO | | | |
| Fecha de Inicio<br>19 de Marzo de 2025 | | Fecha terminación<br>30 de Junio de 2025 | |
| Modificación(es) al contrato: N/A | | | |
| Suspensión: N/A | | | |
| Reanudación: N/A | | | |
| Cesión: N/A | | | |
| Terminación anticipada: N/A | | | |
| 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO | | | |
| Valor inicial del contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). | | | |
| Adición: N/A | | | |
| Prórroga: N/A | | | |
| Información para Retención en la fuente: | | | |
| | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Declaración de Dependientes | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $20.000.000 | $4.000.000 | $ 8.000.000 | $8.000.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9485851546<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1469419487<br>Operador: APORTES EN LINEA<br>Fecha de Pago: 2025/05/09<br>Periodo de pago de la seguridad social: abril |

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO cumplió con el objeto del contrato No.34-14-08-0478 de 2025, correspondiente a la TERCERA cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades en el periodo correspondiente del 22 de abril al 16 mayo del 2025:

1. Realizar acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.

 El contratista realizó el seguimiento a los avances en la formulación del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Timba , que se llevó a cabo en la caseta comunal y contó con la participación de líderes y lideresas de la comunidad, así como del equipo técnico responsable del proceso. Durante la sesión, se revisaron y socializaron los avances alcanzados en componentes clave del plan, tales como el diagnóstico participativo, la reconstrucción de la historia etnográfica del territorio, la elaboración de la cartografía social y el desarrollo del censo poblacional, estos insumos son fundamentales para construir una propuesta que refleje las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

necesidades, aspiraciones y proyecciones del pueblo afrodescendiente asentado en la zona. La evidencia reposa en acta No. 32 de la Secretaria de asuntos étnicos.

2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

□ El contratista redactó una circular oficial dirigida a las organizaciones de base y a las distintas expresiones organizativas de las comunidades negras, con el propósito de convocarlas a participar activamente en un espacio de diálogo, intercambio y construcción colectiva, esta iniciativa es promovida en articulación con la Secretaría de Asuntos Étnicos del ámbito municipal, busca fortalecer los procesos de autonomía, identidad cultural y desarrollo integral de las comunidades afrodescendientes, reconociendo sus saberes, liderazgos y propuestas como ejes fundamentales para la formulación de políticas públicas inclusivas y con enfoque étnico. La evidencia reposa circular 012. Secretaria de asuntos étnicos

3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

□ El contratista brindó acompañamiento en territorio a la comunidad negra del Consejo Comunitario de Timba, en el marco del proceso de formulación participativa del Plan de Etnodesarrollo. Esta labor tuvo como objetivo principal realizar un seguimiento detallado a los avances correspondientes al primer componente del plan: el diagnóstico. Durante la jornada, se trabajó de manera articulada con los líderes comunitarios y otros actores clave para revisar los progresos alcanzados en la sistematización de la información etnográfica, así como en la actualización del censo poblacional, con especial énfasis en la caracterización sociodemográfica de la comunidad. Asimismo, se evaluó el desarrollo del mapa cartográfico participativo, herramienta fundamental para la identificación del territorio ancestral, los usos del suelo, los recursos naturales y las dinámicas socioculturales que estructuran la vida comunitaria. Esta actividad permitió reafirmar el compromiso institucional con el fortalecimiento de la autonomía territorial y el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo afrodescendiente., evidencia que reposa en el Acta No. 32. Secretaria de asuntos étnicos

4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

- El contratista acompañó a la junta directiva del Consejo Comunitario de Timba, ubicado en el departamento del Valle del Cauca, en el proceso de análisis, organización y sistematización de la información recolectada durante los espacios autónomos de diálogo sostenidos con los mayores y sabedores del territorio. Estas jornadas, desarrolladas en el marco de la reconstrucción de la memoria histórica y etnográfica del consejo, tuvieron como propósito central recuperar los relatos, prácticas culturales, conocimientos ancestrales y experiencias de resistencia que conforman la identidad colectiva de la comunidad, Mi acompañamiento se centró en facilitar metodologías participativas de análisis, promover el enfoque intergeneracional y garantizar que la información obtenida fuera incorporada de manera coherente y respetuosa en el proceso de formulación del Plan de Etnodesarrollo. Este trabajo contribuye significativamente al fortalecimiento de la identidad étnica y a la preservación del legado histórico del pueblo afrodescendiente en el territorio., evidencia que reposa en el acta No. 32 de visita el territorio ancestral. Secretaria de asuntos étnicos

5. Generar espacios entre la secretaría de asuntos étnicos y las demás instituciones del orden Departamental y Nacional, para articular lo relacionado con la actualización y desarrollo de los planes etnodesarrollo de los consejos comunitarios del municipio de Jamundí.

El contratista propició un espacio de articulación interinstitucional entre las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal y representantes del Ministerio del Interior y de Justicia, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas del equipo de la administración local. Esta iniciativa tuvo como eje central la capacitación de los funcionarios en torno al derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada, reconocido en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y el ordenamiento jurídico nacional. Durante este encuentro se abordaron aspectos normativos, procedimentales y prácticos relacionados con la implementación adecuada de este mecanismo de participación, especialmente en contextos que involucren a comunidades étnicas. Asimismo, se enfatizó en la importancia de garantizar el respeto por los principios de buena fe, oportunidad, transparencia y adecuación cultural en los procesos de consulta, como una herramienta clave para la protección de los derechos colectivos y la construcción de relaciones institucionales basadas en el diálogo y el reconocimiento de la diversidad.. evidencia registro fotográfico

- El contratista facilitó un espacio de articulación virtual entre la Secretaría de Asuntos Étnicos, funcionarios del Ministerio del Interior y los consejos comunitarios del municipio, con el objetivo de desarrollar una mesa técnica de seguimiento a los compromisos asumidos en el marco del Diálogo Social sostenido previamente con el Viceministerio del Interior, Esta reunión tuvo como finalidad principal revisar de manera conjunta los avances en el cumplimiento de los acuerdos pactados, los cuales están orientados a fortalecer los procesos de autonomía, planificación territorial y desarrollo integral de las comunidades negras. Durante el encuentro se analizaron los logros alcanzados, se identificaron posibles cuellos de botella en la ejecución de las acciones acordadas y se plantearon estrategias para dinamizar la implementación efectiva de los Planes de Etnodesarrollo. Este espacio contribuyó al fortalecimiento del relacionamiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

institucional y a la consolidación de una agenda de trabajo conjunta, centrada en el respeto a los derechos colectivos, el enfoque diferencial y la participación activa de las comunidades en la gestión pública. La evidencia reposa en acta No. 29. Secretaria de asuntos étnicos

6. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

 El contratista llevó a cabo de manera presencial la socialización y capacitación de la guía metodológica elaborada por la Secretaría de Asuntos Étnicos, orientada a la formulación y/o actualización de los Planes de Etnodesarrollo, dirigida específicamente al Consejo Comunitario de La Ventura. Esta jornada tuvo como propósito brindar a los miembros del consejo herramientas conceptuales y técnicas que les permitan avanzar en sus procesos de planificación territorial con enfoque étnico y diferencial. Durante la sesión, se realizó un ejercicio de contraste y análisis entre la guía institucional y el instrumento de planificación propio desarrollado por el consejo comunitario, lo que permitió identificar puntos de convergencia, complementariedades y oportunidades de ajuste metodológico. Este intercambio enriqueció la apropiación de la herramienta por parte de la comunidad, al tiempo que reafirmó la importancia del respeto por las particularidades culturales, organizativas y territoriales en la implementación de políticas públicas. La actividad también fortaleció la articulación entre el enfoque institucional y las dinámicas propias de los procesos organizativos afrodescendientes. Constancia acta No. 25 Secretaria de asuntos étnicos.

7. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí".

 El contratista brindó apoyo técnico y profesional a la Secretaría de Asuntos Étnicos durante una reunión sostenida con el Consejo Comunitario del corregimiento de La Ventura, en el municipio de Jamundí. Esta sesión tuvo como propósito principal abordar diversas problemáticas locales que afectan a la comunidad, tales como el acceso a servicios básicos, el uso y tenencia del territorio, y la preservación del patrimonio cultural. Desde mi idoneidad y experiencia en el trabajo con comunidades étnicas, contribuí a facilitar el diálogo, promover la identificación participativa de necesidades y orientar la búsqueda de soluciones concertadas. Este encuentro se desarrolló en el marco de la estrategia institucional para el fortalecimiento de la autonomía, la gobernanza local y el desarrollo sostenible de los pueblos afrodescendientes, con un enfoque centrado en el reconocimiento de sus derechos colectivos y en la construcción de relaciones de corresponsabilidad entre el Estado y las comunidades. El acta de esta reunión reposa en el consejo comunitario de la ventura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

8. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

• El contratista asistió en compañía de los funcionarios de la Secretaría de Asuntos Étnicos, a la reunión con el Consejo Comunitario del corregimiento de San Isidro, con el propósito de desarrollar una jornada de articulación institucional en el marco de la oferta programática de la Alcaldía Municipal de Jamundí. Esta actividad tuvo como objetivo acercar los servicios, programas y proyectos de la administración local a la comunidad, promoviendo la participación activa de sus miembros y fomentando el acceso equitativo a las iniciativas gubernamentales. La jornada se enmarcó en la estrategia de fortalecimiento de los procesos organizativos y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio, priorizando el reconocimiento de sus derechos, la promoción de su autonomía y la inclusión de sus necesidades en la agenda pública. Esta acción permitió afianzar los lazos de cooperación entre la institucionalidad y el consejo comunitario, y reafirmó el compromiso del gobierno local con el bienestar y la dignidad de los pueblos afrodescendientes.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Asuntos Étnicos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

## 7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

| Criterios de evaluación | Variables de evaluación | Criterios de calificación | Calificación obtenida |
|---|---|---|---|
| Aspectos administrativos y contractuales | Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Cumple: 10<br>No cumple: 0 | |
| | Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social. | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | |
| | Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor. | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | |
| Calidad y cumplimiento del contrato | Cumple con el objeto y alcance del contrato. | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Cumple con las entregas en los plazos establecidos. | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | |
| | Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad. | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | |
| | Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad | Cumple: 15<br>No cumple: 0 | |
| CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación) | | | |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida) | | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento) | | | |

| Nivel de cumplimiento | Rango de resultados de la evaluación final | Descripción |
|---|---|---|
| Satisfactorio | Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100 | El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas. |
| Aceptable | Mayor o igual que 65 y menor que 80 | El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presenta algunas dificultades. |
| Deficiente | Menor que 65 | El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos. |

## 8. FIRMAS RESPONSABLES

LUZ DARY MOSQUERA TROCHEZ
Secretaria De Asuntos Étnicos

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 16 DE MAYO DE 2025

>>> 003030 <<<
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
V. HELEN VALLEJO
H. ONESIMO VILLAMIL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 10473650 | | CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Tranv 15 n 10-28 | JAMUNDI-VALLE | 2695609 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-04 | 2025-04 | 1469419487 | 9485851546 | I | 2025/05/14 | 2025/05/09 | BANCOLOMBIA | 0 | $590,900 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | | | PENSION | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| **Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | $2,000,000 | $320,000 | | | $2,000,000 | $250,000 | | | $0 | $0 | | | $2,000,000 | $20,900 | | $0 | $0 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 3 ( 1 Afiliados)** | | | | | $2,000,000 | $320,000 | | | $2,000,000 | $250,000 | | | $0 | $0 | | | $2,000,000 | $20,900 | | $0 | $0 |
| Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE ( 1 Afiliados) | | | | | $2,000,000 | $320,000 | | | $2,000,000 | $250,000 | | | $0 | $0 | | | $2,000,000 | $20,900 | | $0 | $0 |
| 1 | CC 10473650 | CANIZALEZ DIEGO | 230301 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS010 | 30 | $2,000,000 | $250,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $2,000,000 | $20,900 | 0 | $0 | $0 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | | $2,000,000 | $320,000 | | | $2,000,000 | $250,000 | | | $0 | $0 | | | $2,000,000 | $20,900 | | $0 | $0 |

>>> 003030 <<<

___DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
___V. HELEN VALLEJO
___H. ONESIMO VILLAMIL



2025/05/19 09:05 AM

en linea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 10473650 | | CANIZALEZ JUANILLO DIEGO FERNANDO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Tranv 15 n 10-28 | JAMUNDI-VALLE | 2695609 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-04 | 2025-04 | 1469419487 | 9485851546 | I | 2025/05/14 | 2025/05/09 | BANCOLOMBIA | 0 | $590,900 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $320,000 | $0 | $0 | $320,000 |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 1 | $320,000 | $0 | $0 | $320,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $20,900 | $0 | $0 | $20,900 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $20,900 | $0 | $0 | $20,900 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $250,000 | $0 | $0 | $250,000 |
| EPS SURA (ANTES SUSALUD) | EPS010 | 800,088,702 | 2 | 1 | $250,000 | $0 | $0 | $250,000 |
| TOTAL | | | | 1 | $590,900 | $0 | $0 | $590,900 |

>>> 003030 <<<

___DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO

___V. HELEN VALLEJO

___H. ONESIMO VILLAMIL



2025/05/19 09:05 AM